

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **22897** FOMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en avenida Baix Penedès, número 1, de La Bisbal del Penedès, el día 28 de julio de 2011 a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar el día 29 de julio de 2011, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, correspondientes al ejercicio 2010, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Presidencia de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendo activo correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Información sobre el contrato de permuta suscrito con el Ayuntamiento.

Cuarto.- Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ampliación de capital, en suma de 4.500 nuevas acciones, de valor nominal cada una de ellas 60,00 euros, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, con prima del 20 por 100 sobre el valor nominal, delegando en el Consejo de Administración la facultad, que podrá ejercer en el plazo máximo de un año, de señalar fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta.

Sexto.- Información a los socios sobre el derecho de preferencia.

Séptimo.- Facultar al Consejo de Administración para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez ejecutado el aumento.

Octavo.- Designación de dos Interventores para la redacción y aprobación del acta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día y demás a que se refiere la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que se hallen inscritos en los registros de la sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general, podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

La Bisbal del Penedès, 3 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Vidal Porta.

**ID: A110048311-1**